

1. GENERALIDADES.

MEDIIMPLANTES S.A. reconoce la importancia de proteger los datos personales de sus colaboradores, candidatos, clientes, pacientes, proveedores, contratistas, accionistas, visitantes, aliados estratégicos y demás titulares de la información, garantizando el respeto de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho constitucional al habeas data, la intimidad, el buen nombre y la privacidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, y los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, **MEDIIMPLANTES S.A.** adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual establece los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia, actualización, conservación, supresión y, en general, cualquier tratamiento realizado sobre los datos personales bajo su responsabilidad.

La presente política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, directivos, contratistas, proveedores, practicantes, terceros, aliados comerciales y cualquier persona natural o jurídica que, en desarrollo de una relación laboral, contractual, comercial o de cualquier otra naturaleza, tenga acceso a datos personales o realice actividades de tratamiento por cuenta de **MEDIIMPLANTES S.A.**, ya sea en calidad de responsable o encargado del tratamiento.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales deberán actuar conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad y responsabilidad demostrada, implementando las medidas técnicas, administrativas y organizacionales necesarias para proteger la información contra pérdida, alteración, acceso, uso, divulgación o destrucción no autorizada.

La obligación de confidencialidad y protección de los datos personales subsistirá incluso después de finalizar la relación laboral, contractual, comercial o de cualquier otra naturaleza con **MEDIIMPLANTES S.A.**, sin perjuicio de las responsabilidades legales, disciplinarias, civiles o penales que puedan derivarse de su incumplimiento.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentra disponible para consulta por parte de los titulares de la información y del público en general a través de los canales oficiales definidos por **MEDIIMPLANTES S.A.**, incluyendo su sitio web corporativo.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE: Mediimplantes S.A.

DIRECCIÓN: Parque Industrial Bucaramanga Manz. C Bod. 10

CIUDAD: Bucaramanga, Santander.

TELÉFONO: (607) 6985144

CORREO: sqrct@mediimplantes.com

PORTAL WEB: www.mediimplantes.com

3. NORMAS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La protección de los datos personales en Colombia tiene fundamento en el artículo 15 de la Constitución Política, el cual reconoce el derecho fundamental de todas las personas a la intimidad, al buen nombre y al hábeas data, facultándolas para conocer, actualizar, rectificar y controlar la información que sobre ellas repose en bases de datos o archivos públicos o privados.

En desarrollo de este mandato constitucional, el tratamiento de datos personales se rige principalmente por las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008, en lo relacionado con el hábeas data financiero y la información crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países, cuando resulte aplicable.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, que compila las disposiciones reglamentarias relacionadas con la protección de datos personales.
- Decreto 090 de 2018 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Circulares Externas, guías y demás instrucciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, como Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.
- Las demás normas nacionales e internacionales que resulten aplicables al tratamiento de datos personales y a la protección de la información.

En cumplimiento de este marco normativo, **MEDIIMPLANTES S.A.**, en calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, adopta las medidas administrativas, técnicas, físicas y organizacionales necesarias para garantizar el adecuado tratamiento de la información personal bajo su responsabilidad, promoviendo una cultura institucional de protección de datos personales, confidencialidad y seguridad de la información.

Asimismo, la organización velará porque sus colaboradores, directivos, contratistas, proveedores, aliados estratégicos y demás encargados del tratamiento conozcan, comprendan y cumplan las disposiciones legales y los lineamientos internos relacionados con la protección de datos personales, implementando mecanismos de capacitación, seguimiento, mejora continua y control que permitan asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y minimizar los riesgos asociados al tratamiento de la información.

4. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, se adoptan las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, salvo las excepciones previstas en la ley.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita puesta a disposición del Titular por el responsable del Tratamiento, mediante la cual se informa la existencia de las políticas de tratamiento de datos personales, la forma de acceder a ellas y las finalidades para las cuales serán tratados sus datos.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Consulta:** Solicitud presentada por el Titular o por quien esté legalmente autorizado para conocer la información personal que repose en una base de datos.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural identificada o identificable.
- **Dato Público:** Dato calificado como tal por la ley o la Constitución Política, o aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Entre otros, comprende los datos relativos al estado civil, profesión u oficio, calidad de comerciante o servidor público, así como aquellos contenidos en registros o documentos públicos que no estén sometidos a reserva.
- **Dato Privado:** Información que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para su Titular.
- **Dato Semiprivado:** Información cuyo conocimiento o divulgación puede interesar tanto a su Titular como a un determinado sector o grupo de personas, sin tener el carácter de dato público, privado o sensible.
- **Dato Sensible:** Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, incluyendo, entre otros, datos relacionados con el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, pertenencia a organizaciones sociales o de derechos humanos, datos relativos a la salud, vida sexual y datos biométricos.
- **Datos Biométricos:** Datos personales obtenidos a partir de características físicas, fisiológicas o comportamentales de una persona que permiten o pueden permitir su identificación o autenticación, tales como huellas dactilares, características faciales, iris, voz o firma biométrica.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Imagen:** Representación visual de una persona que puede permitir su identificación directa o indirecta y que, cuando sea susceptible de asociarse a una persona natural identificada o identificable, constituye un dato personal.
- **Inteligencia Artificial (IA):** Tecnología o conjunto de tecnologías que permiten a sistemas informáticos realizar tareas que normalmente requieren capacidades asociadas a la inteligencia humana, como analizar información, generar contenidos, realizar predicciones, clasificar información, reconocer patrones o asistir en la toma de decisiones.
- **Incidente de Seguridad de la Información:** Evento real o potencial que compromete la confidencialidad, integridad, disponibilidad o privacidad de los datos personales, como consecuencia de accesos no autorizados, pérdida, alteración, divulgación o destrucción de la información.
- **Oficial de Protección de Datos Personales:** Persona designada por MEDIIMPLANTES S.A. para coordinar, asesorar y supervisar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales, gestionar las consultas, quejas y reclamos de los Titulares y promover la mejora continua del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.
- **Reclamo:** Solicitud presentada por el Titular o su representante para corregir, actualizar, suprimir datos personales, revocar la autorización o ejercer cualquiera de los derechos previstos en la legislación vigente.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad, contenido y tratamiento de una o varias bases de datos personales.

- **Supresión:** Eliminación de datos personales de una base de datos o sistema de información cuando sea procedente de acuerdo con la finalidad del tratamiento, los derechos del Titular y las disposiciones legales aplicables.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, organización, uso, circulación, consulta, actualización, transmisión, transferencia, conservación, bloqueo, anonimización, eliminación o supresión.
- **Transferencia de Datos Personales:** Envío de datos personales por parte del responsable o Encargado del Tratamiento a otro responsable ubicado dentro o fuera del territorio nacional, de conformidad con los requisitos establecidos en la legislación aplicable.
- **Transmisión de Datos Personales:** Comunicación de datos personales a un Encargado del Tratamiento, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que realice el tratamiento por cuenta del responsable, en virtud de un contrato de transmisión de datos.
- **Anonimización:** Proceso mediante el cual los datos personales son transformados de forma que el Titular no pueda ser identificado directa o indirectamente, de acuerdo con las técnicas aplicadas y el contexto del tratamiento.
- **Videovigilancia:** Sistema o conjunto de dispositivos tecnológicos utilizados para captar, monitorear, transmitir, visualizar y/o almacenar imágenes de personas, vehículos, bienes o espacios, con finalidades específicas de seguridad, control de acceso, protección de personas, bienes e infraestructura y prevención o investigación de incidentes.
- **Violación de Datos Personales:** Incidente de seguridad que ocasiona la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso indebido a datos personales almacenados, transmitidos o tratados por MEDIIMPLANTES S.A.
- **Canales Digitales:** Medios tecnológicos utilizados por MEDIIMPLANTES S.A. para el tratamiento de datos personales, incluyendo correo electrónico, plataformas colaborativas, aplicaciones móviles, portales web, servicios en la nube, sistemas de videoconferencia y demás herramientas digitales autorizadas.

5. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El tratamiento de los datos personales realizado por MEDIIMPLANTES S.A. se desarrollará conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia. Estos principios orientarán la interpretación, aplicación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia, conservación y supresión de datos personales.

5.1 Principio de Legalidad

El tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que deberá sujetarse a la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y las demás disposiciones legales aplicables.

5.2 Principio de Finalidad

Los datos personales serán tratados únicamente para fines legítimos, específicos, explícitos e informados al Titular, relacionados con el desarrollo del objeto social y las actividades propias de MEDIIMPLANTES S.A., sin que puedan utilizarse para finalidades incompatibles con aquellas para las cuales fueron recolectados.

5.3 Principio de Libertad

El tratamiento de los datos personales solo podrá realizarse con la autorización previa, expresa e informada del Titular, salvo las excepciones expresamente previstas en la ley.

5.4 Principio de Veracidad o Calidad

La información objeto de tratamiento deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, inexactos, incompletos o que puedan inducir a error.

5.5 Principio de Transparencia

MEDIIMPLANTES S.A. garantizará al Titular el derecho a obtener, en cualquier momento y sin restricciones indebidas, información sobre la existencia, uso y tratamiento de los datos personales que le conciernan.

5.6 Principio de Acceso y Circulación Restringida

El tratamiento de los datos personales estará sujeto a los límites derivados de su naturaleza, de las disposiciones legales y de la presente política. El acceso a la información será permitido únicamente a las personas autorizadas por el Titular, por la ley o por autoridad competente. Los datos personales que no tengan carácter público no podrán divulgarse en medios abiertos o de acceso masivo, salvo cuando existan mecanismos que garanticen el acceso restringido o cuando la ley expresamente lo permita.

5.7 Principio de Seguridad

MEDIIMPLANTES S.A. implementará medidas técnicas, administrativas, físicas y organizacionales apropiadas para proteger los datos personales contra pérdida, destrucción, alteración, acceso, uso, divulgación o tratamiento no autorizado, de acuerdo con el nivel de riesgo y la naturaleza de la información.

5.8 Principio de Confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales estarán obligadas a garantizar la reserva y confidencialidad de la información, incluso después de finalizada la relación laboral, contractual o comercial que dio origen al acceso a dichos datos, salvo las excepciones previstas en la ley.

5.9 Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability)

MEDIIMPLANTES S.A. adoptará políticas, procedimientos, controles, mecanismos de seguimiento y programas de mejora continua que permitan demostrar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales, gestionando los riesgos asociados al tratamiento de la información y promoviendo una cultura organizacional de privacidad y seguridad de la información.

5.10 Principio de Privacidad desde el Diseño y por Defecto

En el desarrollo o adquisición de procesos, tecnologías, aplicaciones, plataformas digitales, sistemas de información y nuevos servicios que impliquen tratamiento de datos personales, MEDIIMPLANTES S.A. procurará

incorporar medidas de privacidad y protección de datos desde su diseño y configuración inicial, garantizando que únicamente se recolecten y traten los datos estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades autorizadas.

6. DEBERES DE MEDIIMPLANTES S.A. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En su calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, MEDIIMPLANTES S.A. dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia.

En desarrollo de estas disposiciones, la organización asume, entre otros, los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de hábeas data, conforme a la legislación vigente.
- Solicitar y conservar la autorización otorgada por el Titular, cuando esta sea requerida por la ley.
- Informar al Titular, de manera clara, suficiente y previa, la finalidad para la cual se recolectan sus datos personales y los derechos que le asisten.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso o divulgación no autorizada o fraudulenta.
- Garantizar que la información suministrada al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar oportunamente la información cuando sea necesario e informar al Encargado del Tratamiento sobre cualquier novedad respecto de los datos suministrados.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar la respectiva actualización a los Encargados del Tratamiento.
- Tramitar las consultas, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados por los Titulares dentro de los términos establecidos por la legislación aplicable.
- Adoptar procedimientos internos para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de los Titulares.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado el reclamo y mientras este no haya sido resuelto.
- Informar, cuando así corresponda, a la Superintendencia de Industria y Comercio sobre las violaciones a los códigos de seguridad o los incidentes que comprometan la administración de los datos personales, de conformidad con la normatividad vigente.
- Exigir a los Encargados del Tratamiento el cumplimiento de las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información, así como verificar que implementen las medidas técnicas, administrativas y organizacionales necesarias para proteger los datos personales.
- Implementar programas de capacitación, sensibilización y concientización dirigidos a colaboradores y terceros que intervengan en el tratamiento de datos personales.
- Implementar mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora continua que permitan garantizar el cumplimiento de la presente política y de la normativa aplicable.

Cuando no sea posible poner a disposición del Titular la presente Política de Tratamiento de Datos Personales al momento de la recolección de la información, MEDIIMPLANTES S.A. pondrá a disposición un Aviso de Privacidad, mediante el cual informará, como mínimo, la existencia de esta política, las finalidades del tratamiento, los derechos del Titular, los canales para ejercerlos y la forma de consultar el texto completo de la política a través de los medios oficiales de la organización.

El cumplimiento de estos deberes será exigible a todos los colaboradores, directivos, contratistas, proveedores y terceros que actúen en nombre de MEDIIMPLANTES S.A. o que, en calidad de Encargados del Tratamiento, accedan a datos personales por cuenta de la organización.

7. **DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO**

En desarrollo de sus actividades administrativas, comerciales, laborales, contractuales, asistenciales y legales, **MEDIIMPLANTES S.A.** podrá recolectar, almacenar, organizar, consultar, actualizar, usar, compartir, transmitir, transferir, conservar y suprimir datos personales de los Titulares, de acuerdo con las finalidades establecidas en la presente política y con las autorizaciones otorgadas cuando sean requeridas.

Los datos personales objeto de tratamiento podrán corresponder, entre otros, a las siguientes categorías:

- **Datos de identificación:** nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, firma, fotografía y demás datos que permitan identificar al Titular.
- **Datos de contacto y ubicación:** dirección de residencia, dirección laboral, ciudad, departamento, país, correo electrónico, números telefónicos y demás datos de localización.
- **Datos laborales y académicos:** cargo, profesión, experiencia laboral, formación académica, certificaciones, referencias, historial laboral y demás información relacionada con procesos de selección, contratación y administración del talento humano.
- **Datos financieros, tributarios y socioeconómicos:** información bancaria, medios de pago, información tributaria, referencias comerciales, capacidad financiera y demás datos necesarios para el desarrollo de relaciones comerciales o contractuales.
- **Datos comerciales y contractuales:** información relacionada con clientes, proveedores, contratistas, órdenes de compra, facturación, cartera, historial de transacciones y demás información necesaria para la gestión comercial y administrativa.
- **Datos de salud:** información relacionada con condiciones de salud, incapacidades, restricciones médicas, exámenes ocupacionales y demás datos requeridos para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales o del Sistema General de Seguridad Social, cuando resulte aplicable.
- **Datos biométricos:** huella dactilar, reconocimiento facial, imágenes, grabaciones de voz u otros mecanismos de autenticación utilizados para el control de acceso físico o lógico, cuando corresponda.
- **Datos de navegación y tecnológicos:** dirección IP, registros de acceso, identificadores de dispositivos, registros de auditoría, credenciales de autenticación, información generada por los sistemas de información, portales web, aplicaciones, plataformas colaborativas y demás herramientas tecnológicas utilizadas por MEDIIMPLANTES S.A.

- **Registros audiovisuales:** imágenes, fotografías, videos y grabaciones de audio obtenidas mediante sistemas de videovigilancia, reuniones virtuales, eventos corporativos, capacitaciones o cualquier otro medio autorizado, de conformidad con las finalidades informadas al Titular y la normativa vigente.
- **Otros datos personales:** cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la relación legal, contractual, laboral, comercial o de prestación de servicios con MEDIIMPLANTES S.A., siempre que su tratamiento sea proporcional, pertinente y acorde con la finalidad informada.

El tratamiento de datos sensibles se realizará únicamente cuando sea estrictamente necesario para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, para salvaguardar intereses vitales del Titular, para el ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, cuando exista autorización explícita del Titular o en los demás casos expresamente previstos por la legislación vigente.

MEDIIMPLANTES S.A. informará al Titular que el suministro de datos sensibles es facultativo, salvo cuando exista un deber legal o contractual que haga necesaria su recolección, y le comunicará de manera previa las finalidades específicas para las cuales serán tratados.

En todos los casos, MEDIIMPLANTES S.A. aplicará el principio de minimización de datos, recolectando únicamente aquella información personal que resulte adecuada, pertinente y necesaria para el cumplimiento de las finalidades previamente informadas al Titular.

8. TITULARES DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

En desarrollo de su objeto social y de las actividades administrativas, comerciales, laborales, asistenciales y contractuales, **MEDIIMPLANTES S.A.** podrá realizar el tratamiento de datos personales de los siguientes titulares, según la relación que mantengan con la organización:

- Pacientes.
- Médicos especialistas, profesionales de la salud y demás personal asistencial vinculado o relacionado con la organización.
- Clientes, usuarios y representantes de clientes institucionales.
- Colaboradores, trabajadores, directivos y miembros de la alta dirección.
- Aspirantes y candidatos que participen en procesos de selección de personal.
- Excolaboradores, cuando el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales o administrativas.
- Contratistas, subcontratistas, consultores y asesores.
- Proveedores de bienes y servicios, así como sus representantes legales, empleados y personas de contacto.
- Accionistas y miembros de los órganos de dirección, cuando resulte aplicable.
- Peticionarios, quejosos, reclamantes y ciudadanos que presenten solicitudes, consultas o reclamos ante la organización.
- Participantes, asistentes, conferencistas y patrocinadores de eventos, capacitaciones, reuniones presenciales o virtuales organizadas por **MEDIIMPLANTES S.A.**
- Visitantes de las instalaciones físicas de la organización.

- Usuarios de los portales web, aplicaciones, plataformas digitales y demás canales electrónicos administrados por **MEDIIMPLANTES S.A.**
- Personas que participen en reuniones virtuales, videoconferencias, capacitaciones en línea o eventos digitales organizados por la organización, cuando durante su desarrollo se realice tratamiento de datos personales mediante audio, video, imágenes, chat, transcripciones o grabaciones.
- Cualquier otra persona natural cuyos datos personales deban ser tratados por **MEDIIMPLANTES S.A.** para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, comerciales o administrativas, siempre dentro de las finalidades previstas en la presente política y en la normatividad vigente.

El tratamiento de los datos personales de cada categoría de Titulares se realizará únicamente para las finalidades legítimas previamente informadas, respetando los principios de legalidad, finalidad, libertad, transparencia, seguridad, confidencialidad y acceso restringido, garantizando en todo momento el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación colombiana en materia de protección de datos personales.

9. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

MEDIIMPLANTES S.A. realizará el tratamiento de los datos personales de conformidad con las autorizaciones otorgadas por los Titulares, cuando estas sean requeridas, y con las excepciones previstas en la legislación vigente. El tratamiento se efectuará únicamente para finalidades legítimas, específicas y relacionadas con el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y comerciales de la organización.

Entre las principales finalidades se encuentran:

9.1 Gestión comercial y de clientes

- Gestionar las relaciones comerciales con clientes, instituciones prestadoras de servicios de salud, distribuidores y demás aliados estratégicos.
- Fabricar, comercializar, distribuir y suministrar implantes, instrumental quirúrgico y demás productos ofrecidos por **MEDIIMPLANTES S.A.**
- Atender solicitudes de información, cotizaciones, pedidos, garantías, servicio al cliente y soporte técnico.
- Gestionar procesos de facturación, cartera, recaudo, devoluciones y demás actividades administrativas derivadas de la relación comercial.

9.2 Relacionamiento con médicos e instituciones de salud

- Brindar asesoría técnica y científica sobre los productos comercializados por **MEDIIMPLANTES S.A.**
- Coordinar actividades de acompañamiento técnico en procedimientos quirúrgicos cuando corresponda.
- Comunicar información relacionada con productos, capacitaciones, actualizaciones técnicas, eventos científicos y demás actividades institucionales.

9.3 Mercadeo y comunicaciones

- Enviar información institucional, campañas comerciales, invitaciones, boletines, promociones, novedades y material publicitario relacionado con los productos y servicios ofrecidos por **MEDIIMPLANTES S.A.**

- Realizar estudios de mercado, análisis estadísticos, encuestas de satisfacción, medición de la calidad del servicio y actividades orientadas al mejoramiento continuo.

9.4 Gestión del talento humano

- Desarrollar procesos de selección, vinculación, contratación, inducción, capacitación, evaluación del desempeño y retiro de colaboradores.
- Administrar la nómina, prestaciones sociales, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, bienestar laboral, formación, vacaciones, incapacidades, licencias y demás procesos propios de la administración del talento humano.
- Gestionar la información de aprendices, practicantes, temporales y demás modalidades de vinculación.

9.5 Gestión de proveedores y contratistas

- Evaluar, seleccionar, contratar, registrar y administrar proveedores, contratistas, consultores y aliados estratégicos.
- Gestionar pagos, obligaciones contractuales, comunicaciones y procesos de seguimiento derivados de la relación contractual.

9.6 Cumplimiento legal y regulatorio

- Dar cumplimiento a obligaciones legales, tributarias, contables, laborales, comerciales y regulatorias.
- Atender requerimientos de autoridades judiciales, administrativas, de inspección, vigilancia y control.
- Gestionar procesos de auditoría interna y externa, control interno, gestión del riesgo y cumplimiento normativo.

9.7 Atención de peticiones y servicio al usuario

- Recibir, registrar, gestionar y responder peticiones, consultas, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y demás solicitudes presentadas por los Titulares.
- Mantener la trazabilidad de las actuaciones realizadas durante la atención de dichas solicitudes.

9.8 Seguridad física y de la información

- Controlar el acceso a las instalaciones físicas y a los sistemas de información de **MEDIIMPLANTES S.A.**
- Implementar mecanismos de videovigilancia, monitoreo y registro de visitantes con fines de seguridad, protección de personas, bienes e información.
- Gestionar incidentes de seguridad de la información, continuidad del negocio, prevención del fraude y protección de los activos de información.

9.9 Reuniones virtuales y herramientas tecnológicas

- Gestionar reuniones virtuales, capacitaciones, eventos académicos, demostraciones de productos y demás actividades realizadas mediante plataformas de videoconferencia autorizadas por **MEDIIMPLANTES S.A.**
- Cuando resulte necesario y previa información a los participantes, realizar la grabación de reuniones virtuales para fines de soporte, consulta, capacitación, evidencia, continuidad operativa, cumplimiento contractual o legal, asegurando el tratamiento confidencial de los datos personales contenidos en audio, video, imágenes, chats, transcripciones y documentos compartidos.
- Administrar el uso de plataformas colaborativas, correo electrónico corporativo, servicios en la nube, aplicaciones institucionales y demás herramientas tecnológicas utilizadas por la organización.

9.10 Eventos institucionales

- Organizar y desarrollar eventos académicos, científicos, comerciales e institucionales.
- Capturar y utilizar fotografías, videos y demás registros audiovisuales para fines institucionales, de divulgación, memoria corporativa y promoción de actividades, respetando la autorización otorgada por los Titulares cuando esta sea requerida.

9.11 Gestión financiera y recuperación de cartera

- Gestionar procesos de recaudo, conciliación, recuperación de cartera y cobro prejudicial o judicial de las obligaciones a favor de MEDIIMPLANTES S.A., directamente o a través de terceros autorizados.

Los datos personales serán tratados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades informadas, las obligaciones legales o contractuales aplicables y los períodos de conservación establecidos en la normatividad vigente o en las tablas de retención documental de la organización.

Cualquier tratamiento adicional o diferente al aquí previsto requerirá una nueva autorización del Titular cuando así lo exija la legislación aplicable o deberá encontrarse amparado por alguna de las excepciones legales previstas para el tratamiento de datos personales.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, los Titulares de la información tratada por **MEDIIMPLANTES S.A.** podrán ejercer, en cualquier momento, los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar** sus datos personales cuando estos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error o cuando su tratamiento no se ajuste a la normatividad vigente.
- Solicitar prueba de la autorización** otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos en que la ley exceptúe dicho requisito.
- Ser informado**, previa solicitud, respecto de la existencia de datos personales que le conciernan, las finalidades del tratamiento, el uso que se ha dado a la información y las personas o entidades con quienes haya sido compartida cuando ello resulte procedente.
- Presentar consultas, peticiones, quejas o reclamos** relacionados con el tratamiento de sus datos personales y obtener respuesta dentro de los términos establecidos por la legislación vigente.
- Revocar la autorización otorgada y/o solicitar la supresión de sus datos personales**, cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, o cuando desaparezca la finalidad que justificó el tratamiento, siempre que no exista un deber legal o contractual que obligue a MEDIIMPLANTES S.A. a conservar la información.
- Acceder de manera gratuita** a sus datos personales que sean objeto de tratamiento, en los casos previstos por la legislación vigente.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)** por presuntas infracciones a la normativa sobre protección de datos personales, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **MEDIIMPLANTES S.A.**, cuando ello sea procedente.

El ejercicio de estos derechos podrá realizarse directamente por el Titular o por su representante legal o apoderado debidamente acreditado, a través de los canales de atención definidos por **MEDIIMPLANTES S.A.** para la recepción y gestión de consultas, solicitudes y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales. MEDIIMPLANTES S.A. garantizará que el ejercicio de estos derechos sea gratuito, oportuno, transparente y sin discriminación, salvo los costos de reproducción cuando la legislación aplicable expresamente los autorice.

11. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, MEDIIMPLANTES S.A. reconoce que los datos sensibles requieren un nivel especial de protección, debido a que su uso indebido puede afectar la intimidad del Titular o generar actos de discriminación.

Se consideran datos sensibles, entre otros, aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a organizaciones sindicales, sociales o de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Como regla general, MEDIIMPLANTES S.A. no realizará tratamiento de datos sensibles, salvo cuando exista una de las siguientes circunstancias previstas por la legislación vigente:

- a.** El Titular haya otorgado su autorización previa, expresa, informada y explícita para dicho tratamiento, salvo cuando la ley establezca que esta autorización no es necesaria.
- b.** El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos casos, la autorización deberá ser otorgada por su representante legal o por quien se encuentre legitimado para ello.
- c.** El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, asociación, organización sin ánimo de lucro u otro organismo cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refiera exclusivamente a sus miembros o personas con quienes mantenga contactos regulares y los datos no sean suministrados a terceros sin la autorización del Titular.
- d.** El tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho dentro de un proceso judicial, administrativo o arbitral.
- e.** El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística, científica o de investigación, siempre que se adopten medidas que garanticen la anonimización o supresión de la identidad de los Titulares, cuando ello sea procedente. Adicionalmente, cuando por la naturaleza de sus actividades MEDIIMPLANTES S.A. requiera tratar datos sensibles, informará previamente al Titular:

- Que el suministro de este tipo de información es **facultativo**, salvo cuando exista un deber legal o contractual que exija su recolección.
- Las finalidades específicas para las cuales serán tratados dichos datos.
- Los derechos que le asisten como Titular de la información.
- Las medidas de seguridad implementadas para garantizar la confidencialidad y protección de la información.

Los datos sensibles serán tratados únicamente por personal autorizado que requiera acceder a ellos para el cumplimiento de sus funciones y estarán sujetos a controles reforzados de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y conservación, de conformidad con las políticas internas de seguridad de la información y la normatividad vigente.

Cuando durante reuniones virtuales, capacitaciones, procesos de selección, evaluaciones médicas ocupacionales, eventos institucionales u otros escenarios se puedan recolectar o tratar datos sensibles, **MEDIIMPLANTES S.A.** adoptará las medidas necesarias para garantizar su confidencialidad, limitar el acceso exclusivamente a las personas autorizadas y asegurar que dicho tratamiento se realice únicamente para las finalidades previamente informadas al Titular y permitidas por la legislación aplicable.

12. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

MEDIIMPLANTES S.A. reconoce que los datos personales de los niños, niñas y adolescentes gozan de una protección reforzada y, en consecuencia, su tratamiento se realizará de manera excepcional, en estricto cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás disposiciones legales aplicables.

Como regla general, MEDIIMPLANTES S.A. evitará recolectar y tratar datos personales de niños, niñas y adolescentes. No obstante, cuando dicho tratamiento sea necesario y legalmente procedente, únicamente podrá realizarse cuando concurran las siguientes condiciones:

- a.** El tratamiento corresponda a datos de naturaleza pública o a los casos expresamente autorizados por la legislación vigente.
- b.** El tratamiento responda y respete el interés superior del niño, niña o adolescente.
- c.** El tratamiento garantice el respeto y la protección de sus derechos fundamentales.
- d.** Se cuente con la autorización previa y expresa del representante legal del menor de edad, cuando esta sea exigida por la legislación aplicable, procurando además escuchar la opinión del niño, niña o adolescente, teniendo en cuenta su nivel de madurez, autonomía y capacidad para comprender el alcance del tratamiento de sus datos personales.

En todos los casos, MEDIIMPLANTES S.A. implementará medidas de seguridad reforzadas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los niños, niñas y adolescentes, restringiendo el acceso únicamente al personal autorizado que requiera conocerla para el cumplimiento de sus funciones.

Los colaboradores, contratistas, proveedores y demás personas que intervengan en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes deberán observar los principios de legalidad, finalidad, libertad, transparencia, seguridad, confidencialidad, acceso restringido y responsabilidad demostrada, adoptando las medidas necesarias para prevenir el uso indebido, la divulgación no autorizada, la pérdida o cualquier tratamiento contrario a la legislación vigente.

Cuando en eventos institucionales, actividades académicas, programas de responsabilidad social, reuniones virtuales u otros escenarios organizados por MEDIIMPLANTES S.A. participen niños, niñas o adolescentes y se realice captura de imágenes, videos, grabaciones de audio o cualquier otro dato personal, la organización

garantizará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente política y en la normativa aplicable, obteniendo las autorizaciones correspondientes cuando sean requeridas.

13. MEDIOS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

MEDIIMPLANTES S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que regulan la protección de datos personales, pone a disposición de los Titulares los mecanismos necesarios para el ejercicio de sus derechos de consulta, actualización, rectificación, supresión, revocatoria de la autorización y demás derechos previstos en la legislación vigente.

Las consultas y reclamos podrán ser presentados a través de los canales oficiales definidos por la organización, tales como correo electrónico, página web, atención presencial o cualquier otro medio habilitado para tal fin.

A) CONSULTAS

Los Titulares de los datos personales, sus causahabientes o sus representantes debidamente acreditados podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos administradas por **MEDIIMPLANTES S.A.**

Como responsable del Tratamiento, **MEDIIMPLANTES S.A.** suministrará toda la información relacionada con los datos personales del Titular que repose en sus bases de datos, siempre que se verifique previamente la identidad del solicitante o la legitimación para actuar en su nombre.

Las consultas deberán presentarse a través de los canales oficiales definidos por la organización para la atención de solicitudes relacionadas con la protección de datos personales.

La consulta será atendida en un término máximo de **diez (10) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su recepción.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término señalado, **MEDIIMPLANTES S.A.** informará al interesado, antes del vencimiento del término inicial, los motivos de la demora y la fecha en la que se dará respuesta definitiva, la cual no podrá superar los **cinco (5) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

El siguiente diagrama resume el procedimiento para la atención de consultas:



B) RECLAMOS

Los Titulares de los datos personales, sus causahabientes o representantes debidamente acreditados que consideren que la información contenida en una base de datos administrada por **MEDIIMPLANTES S.A.** debe ser objeto de corrección, actualización, supresión o revocatoria de la autorización, o cuando adviertan un presunto incumplimiento de los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar el respectivo reclamo a través de los canales oficiales habilitados por la organización.

El reclamo deberá contener, como mínimo:

- Nombre completo e identificación del Titular o de su representante.
- Datos de contacto para recibir la respuesta.
- Descripción clara y detallada de los hechos que originan el reclamo.
- Los documentos que se pretendan hacer valer, cuando sean necesarios.
- Firma del solicitante, cuando aplique.

Si el reclamo se encuentra incompleto, **MEDIIMPLANTES S.A.** requerirá al interesado dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a su recepción para que subsane las inconsistencias o aporte la información faltante.

Si transcurren **dos (2) meses** desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una anotación que indique "**Reclamo en trámite**", la cual permanecerá vigente hasta que el mismo sea resuelto.

El reclamo será atendido en un término máximo de **quince (15) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción del reclamo completo.

Cuando no sea posible atender el reclamo dentro del término inicialmente previsto, **MEDIIMPLANTES S.A.** informará oportunamente al interesado los motivos de la demora y la nueva fecha de respuesta, la cual no podrá superar los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

A continuación, se presenta el diagrama correspondiente al procedimiento para la atención de reclamos.



A) **CANALES DE ATENCION**

- **Virtual**
Servicio al cliente – PQRS – www.mediimplantes.com
- **Correo electrónico**
sqrct@mediimplantes.com

14. **CAPTURA DE IMÁGENES MEDIANTE VIDEOVIGILANCIA Y TRATAMIENTO DE DATOS BIOMÉTRICOS**

MEDIIMPLANTES S.A. utiliza sistemas de videovigilancia en diferentes áreas de sus instalaciones con el propósito de contribuir a la seguridad de las personas, la protección de los activos físicos y de información, el control de acceso, la prevención e investigación de incidentes y la protección de la infraestructura de la organización.

Las imágenes captadas mediante los sistemas de videovigilancia constituyen datos personales cuando permiten identificar o hacer identificable a una persona y, por tanto, serán tratadas de conformidad con los principios, derechos, deberes y demás disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

La existencia de sistemas de videovigilancia será informada mediante avisos visibles ubicados en las zonas monitoreadas, en los cuales se dará a conocer, de manera general, la existencia del tratamiento, su finalidad y los datos de contacto del responsable del Tratamiento para el ejercicio de los derechos de los Titulares.

Los sistemas de videovigilancia serán implementados y utilizados bajo criterios de necesidad, finalidad, proporcionalidad y seguridad. No serán utilizados para monitorear espacios en los que exista una expectativa razonable de privacidad, tales como baños, vestidores u otras áreas destinadas a la intimidad de las personas.

14.1. **Tratamiento de datos biométricos**

MEDIIMPLANTES S.A. podrá realizar el tratamiento de datos biométricos exclusivamente del personal interno autorizado y únicamente para el control de ingreso y acceso a sus instalaciones, con el propósito de fortalecer la seguridad física, controlar el acceso autorizado y proteger a las personas, bienes e infraestructura de la organización.

El tratamiento de estos datos, por su naturaleza sensible, estará sujeto a las garantías y condiciones establecidas en la legislación colombiana sobre protección de datos personales. MEDIIMPLANTES S.A. limitará su tratamiento a la finalidad de control de ingreso y acceso, utilizando únicamente los datos estrictamente necesarios para cumplir dicha finalidad.

MEDIIMPLANTES S.A. implementará medidas técnicas, administrativas y organizacionales orientadas a proteger los datos biométricos contra pérdida, alteración, acceso, uso, divulgación o tratamiento no autorizado.

El acceso a los datos y registros biométricos estará restringido al personal que, debido a sus funciones, se encuentre autorizado para ello. Asimismo, se mantendrán mecanismos de control y trazabilidad sobre su administración y utilización.

Cuando finalice la relación laboral o contractual, o cuando desaparezca la finalidad que justificó el tratamiento, los datos biométricos serán eliminados, bloqueados o conservados únicamente cuando exista una obligación legal, contractual o una finalidad legítima que justifique su conservación.

Los Titulares podrán ejercer los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012, incluyendo conocer, actualizar, rectificar y, cuando sea procedente, solicitar la supresión de sus datos personales o revocar la autorización otorgada, de acuerdo con las condiciones y excepciones establecidas por la legislación aplicable.

14.2. Política específica y lineamientos aplicables

Los lineamientos específicos relacionados con la instalación, operación, administración, acceso, custodia, conservación, eliminación y control de los sistemas de videovigilancia y de los mecanismos de tratamiento de datos biométricos se encuentran establecidos en la **Política de Videovigilancia y Tratamiento de Datos Biométricos – N-GT-5**.

15. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN REUNIONES VIRTUALES

MEDIIMPLANTES S.A. podrá utilizar plataformas de colaboración, comunicación y videoconferencia autorizadas para la realización de reuniones, capacitaciones, eventos académicos, sesiones de trabajo, procesos de selección, presentaciones comerciales y demás actividades relacionadas con su objeto social.

En el desarrollo de estas actividades podrán ser objeto de tratamiento datos personales tales como nombre, imagen, voz, cargo, correo electrónico, información de contacto, mensajes del chat, archivos compartidos, transcripciones, grabaciones y demás información personal suministrada o generada durante la reunión, de acuerdo con la finalidad definida para cada actividad.

15.1. Grabación de reuniones virtuales

Cuando una reunión virtual sea grabada, MEDIIMPLANTES S.A. informará previamente a los participantes sobre la realización de la grabación, su finalidad, los datos que podrán ser objeto de tratamiento y el uso previsto de la información.

Cuando el tratamiento requiera autorización del Titular, esta será obtenida mediante mecanismos que permitan acreditar posteriormente su otorgamiento, de conformidad con la legislación aplicable.

Las grabaciones, transcripciones y demás registros generados durante las reuniones serán utilizados exclusivamente para finalidades legítimas, específicas y previamente informadas, tales como soporte de procesos internos, capacitación, seguimiento de actividades, continuidad de la operación, documentación de acuerdos y compromisos, cumplimiento de obligaciones legales o contractuales y demás finalidades relacionadas con las actividades de MEDIIMPLANTES S.A.

La organización aplicará criterios de necesidad, pertinencia y proporcionalidad, evitando la grabación o recolección de información personal que no resulte necesaria para la finalidad definida.

15.2. Tratamiento de datos sensibles

Cuando durante una reunión virtual se traten datos sensibles, incluyendo información relativa a la salud u otra información que tenga dicha naturaleza conforme a la legislación aplicable, MEDIIMPLANTES S.A. implementará las medidas de protección correspondientes.

Cuando sea legalmente exigible, se solicitará la autorización explícita del Titular y se le informará que no está obligado a autorizar el tratamiento de sus datos sensibles, así como de las finalidades específicas para las cuales serán tratados.

El tratamiento de datos biométricos realizado por MEDIIMPLANTES S.A. para el control de ingreso y acceso a sus instalaciones se encuentra regulado específicamente en el numeral correspondiente de la presente Política y en la Política de Videovigilancia y Tratamiento de Datos Biométricos – N-GT-5. Dicho tratamiento está dirigido exclusivamente al personal interno autorizado y no constituye una finalidad propia de las reuniones virtuales.

15.3. Uso adecuado de la información

Los participantes deberán hacer un uso adecuado de las plataformas de colaboración y abstenerse de divulgar, copiar, descargar, grabar, reproducir, compartir o utilizar la información personal obtenida durante las reuniones para finalidades diferentes de aquellas autorizadas o informadas.

El acceso y uso de las grabaciones, transcripciones, archivos compartidos, conversaciones y demás información generada durante las reuniones estará sujeto a las responsabilidades, controles y restricciones establecidas por MEDIIMPLANTES S.A.

15.4. Almacenamiento, acceso y conservación

El acceso a las grabaciones, transcripciones y demás registros estará restringido a las personas que, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades, requieran acceder a dicha información.

La información será almacenada mediante plataformas autorizadas por MEDIIMPLANTES S.A. y estará sujeta a las medidas técnicas, administrativas y organizacionales establecidas para prevenir el acceso, uso, divulgación, modificación, pérdida o tratamiento no autorizado.

Las grabaciones y demás registros serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad que justificó su tratamiento y/o durante los términos establecidos por las obligaciones legales, contractuales o de conservación documental aplicables.

Una vez cumplida la finalidad y agotados los tiempos de conservación correspondientes, la información será eliminada o gestionada conforme a los procedimientos internos de conservación y disposición de información.

15.5. Uso de herramientas de inteligencia artificial y funcionalidades automatizadas

Cuando las plataformas utilizadas para reuniones virtuales incorporen funcionalidades de transcripción automática, generación de resúmenes, asistentes virtuales, análisis de contenido, reconocimiento de voz, inteligencia artificial u otras tecnologías que impliquen un tratamiento adicional de datos personales, MEDIIMPLANTES S.A. evaluará previamente las condiciones de dicho tratamiento.

Esta evaluación deberá considerar, según corresponda:

- La finalidad del tratamiento.
- Los datos personales que serán procesados.
- La necesidad y proporcionalidad del tratamiento.
- El proveedor o tercero que intervenga en el procesamiento.

- Las condiciones de almacenamiento y conservación.
- Las medidas de seguridad aplicables.
- La ubicación o transferencia de la información, cuando corresponda.
- La posibilidad de reutilización de la información por parte del proveedor.
- Los riesgos asociados al tratamiento de datos personales y datos sensibles.

Cuando estas funcionalidades impliquen decisiones automatizadas que puedan producir efectos relevantes sobre los Titulares, MEDIIMPLANTES S.A. establecerá los mecanismos de revisión y control humano que resulten necesarios, de acuerdo con la naturaleza y riesgo del tratamiento.

El uso de herramientas de inteligencia artificial en reuniones virtuales deberá realizarse adicionalmente conforme a las políticas, procedimientos y controles internos establecidos por MEDIIMPLANTES S.A. para el uso responsable y seguro de estas tecnologías.

15.6. Principios aplicables

El tratamiento de los datos personales obtenidos durante las reuniones virtuales se realizará conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

Las condiciones específicas relacionadas con la seguridad de las plataformas, administración de usuarios, control de acceso, almacenamiento y demás controles tecnológicos estarán sujetas a las políticas y procedimientos de seguridad de la información adoptados por MEDIIMPLANTES S.A.

Los Titulares podrán ejercer los derechos establecidos en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales a través de los canales dispuestos por MEDIIMPLANTES S.A.

16. PERSONA O GRUPO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

MEDIIMPLANTES S.A. ha designado al Área de Control de Gestión como la dependencia responsable de recibir, coordinar, gestionar y dar trámite a las peticiones, consultas, reclamos y denuncias relacionadas con el tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos de los Titulares, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

Los Titulares o sus representantes podrán presentar sus solicitudes a través del siguiente canal oficial:

✓ Correo electrónico: sqrct@mediimplantes.com

El Área de Control de Gestión realizará la validación de la solicitud y coordinará con las áreas competentes la gestión y respuesta dentro de los términos establecidos en la legislación vigente, garantizando la confidencialidad, integridad y protección de la información suministrada.

Cuando la solicitud no sea competencia del Área de Control de Gestión, está la direccionará a la dependencia correspondiente para su atención, sin perjuicio de realizar el seguimiento hasta su respuesta definitiva.

17. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte de **MEDIIMPLANTES S.A.** y deroga todas las disposiciones, políticas o lineamientos internos que le sean contrarios.

La política será objeto de revisión y actualización cuando se presenten cambios en la legislación aplicable, en los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, en los procesos internos de la organización o cuando las necesidades operativas y de negocio así lo requieran.

Las modificaciones que se realicen serán publicadas a través de los canales oficiales de **MEDIIMPLANTES S.A.**, indicando la fecha de entrada en vigencia de la nueva versión.

18. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Las bases de datos administradas por **MEDIIMPLANTES S.A.** permanecerán vigentes durante el tiempo que resulte necesario para cumplir las finalidades para las cuales fueron recolectados los datos personales, así como para atender las obligaciones legales, contractuales, contables, tributarias, laborales, comerciales o de cualquier otra naturaleza que sean aplicables.

Una vez desaparezca la finalidad del tratamiento y siempre que no exista un deber legal o contractual que exija la conservación de la información, los datos personales serán eliminados, suprimidos, anonimizados o tratados conforme a los procedimientos internos de gestión documental y conservación de la información adoptados por **MEDIIMPLANTES S.A.**

El ejercicio del derecho de supresión por parte del Titular será atendido de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y las demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las obligaciones legales que impidan la eliminación inmediata de la información.

La conservación, disposición final y eliminación de la información contenida en las bases de datos se realizará conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD), la Política de Gestión Documental, la Política de Seguridad de la Información y demás procedimientos internos vigentes de **MEDIIMPLANTES S.A.**

19. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MEDIANTE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

MEDIIMPLANTES S.A. reconoce que las tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) pueden ser utilizadas como herramientas de apoyo en diferentes actividades de la organización y que su utilización puede involucrar, dependiendo de la solución implementada, el tratamiento de datos personales.

En caso de que **MEDIIMPLANTES S.A.** implemente herramientas o sistemas basados en Inteligencia Artificial que impliquen el tratamiento de datos personales, dicho tratamiento se realizará de conformidad con los principios, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, la presente Política de Tratamiento de Datos Personales y demás normas aplicables.

La implementación de soluciones de Inteligencia Artificial que impliquen tratamiento de datos personales deberá considerar, según la naturaleza y finalidad del tratamiento, aspectos relacionados con la necesidad, proporcionalidad, transparencia, seguridad, confidencialidad, conservación de la información, participación de terceros y demás garantías aplicables a la protección de los derechos de los Titulares.

Cuando el tratamiento mediante Inteligencia Artificial involucre datos sensibles, incluidos datos biométricos, MEDIIMPLANTES S.A. aplicará las medidas de protección reforzadas establecidas por la legislación vigente y las políticas internas aplicables.

Cuando el uso de Inteligencia Artificial pueda generar decisiones automatizadas o resultados que produzcan efectos relevantes sobre los Titulares, MEDIIMPLANTES S.A. establecerá los mecanismos de supervisión, revisión e intervención humana que resulten adecuados de acuerdo con la naturaleza y nivel de riesgo del tratamiento.

La utilización interna de herramientas de Inteligencia Artificial por parte de colaboradores, así como los controles, restricciones, responsabilidades y buenas prácticas relacionadas con el manejo de información mediante estas tecnologías, se encuentran regulados en el **Manual de Seguridad de la Información**, en la política específica de Inteligencia Artificial y en los demás documentos internos aplicables.

MEDIIMPLANTES S.A. informará a los Titulares, cuando corresponda, sobre los tratamientos realizados mediante herramientas de Inteligencia Artificial y las finalidades asociadas, de acuerdo con las obligaciones de transparencia y las disposiciones legales aplicables.

20. CAMBIOS Y MODIFICACIONES

MEDIIMPLANTES S.A. se reserva el derecho de modificar, actualizar o complementar la presente Política de Tratamiento de Datos Personales cuando se presenten cambios en la normatividad vigente, en los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, en los procesos internos de la organización o cuando las necesidades operativas así lo requieran.

Cuando las modificaciones sean de carácter sustancial y afecten el contenido de la autorización otorgada por los Titulares o las finalidades del tratamiento de los datos personales, **MEDIIMPLANTES S.A.** informará dichos cambios con una antelación mínima de **diez (10) días hábiles** a su entrada en vigor, utilizando los canales de comunicación que resulten idóneos.

La comunicación de las modificaciones podrá realizarse, entre otros, a través de los siguientes medios:

- Publicación en la página web oficial de **MEDIIMPLANTES S.A.**
- Correo electrónico registrado por el Titular.
- Comunicaciones institucionales.
- Carteleras o avisos informativos en las instalaciones de la organización.
- Cualquier otro medio de comunicación que garantice el conocimiento oportuno por parte de los Titulares.

La versión vigente de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales estará disponible para consulta permanente a través de los canales oficiales definidos por **MEDIIMPLANTES S.A.**

La presente política rige a partir del 19 de agosto de 2026.

RICARDO ALBERTO AZUERO GONZALEZ

Gerente General